

191



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 AGO 2016

Acta N° 54

Resol. N° 61

Exp. 2016-25-1-005141

Kgb

VISTO: La trasposición de créditos dispuesta por Resolución N°56 de fecha 9 de agosto de 2016 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondo de Inasistencias);

II) Que asimismo por el numeral 6° de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas;

CONSIDERANDO: Que en el marco de lo establecido por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central corresponde homologar la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, citada en el VISTO de la presente;

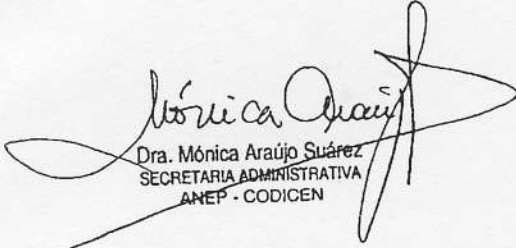
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto en Resolución N°56 de fecha 9 de agosto de 2016, en el marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones

Hacienda involucradas en el presente acto administrativo, así como a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en atención a la normativa vigente en la materia. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 de agosto de 2016

Resolución DSPP N°056/2016

Exp. N° 2016-25-1-005141

VISTO: El Memorándum N°21/2016 de fecha 29 de julio de 2016 del Área de Estadística y Análisis del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado Memorándum se solicita una trasposición de créditos al amparo de los recursos otorgados por el artículo 671 de la Ley 19.355.

II) Que dicha trasposición de créditos, financia los incrementos salariales que fueran acordados en la negociación colectiva entre la ANEP y sus Asociaciones Sindicales.

III) Que se cuenta con disponibilidad de crédito en el objeto 099 "Otras Retribuciones" Proyecto 201 "Administración de la Educación", Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", en la "Unidad Ejecutora 01" Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto;

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6,

RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 Rentas Generales, indicando que las cifras que preceden están expresadas a valores 2016 y la apertura por Unidad Ejecutora contempla el crédito correspondiente hasta el mes de noviembre:

Programa - Proyecto - Objeto Reforzante		
Objeto SIIF	Denominación	UE 01 - CODICEN
Programa 601 - Proyecto 201 - Administración de la Educación		
099	Otras cargas legales sobre servicios personales	505.287.400
Total Programa - Proyecto - Objeto Reforzante		505.287.400

ANEP/Presupuesto/Programación y Presupuesto - Exp. 11141 - 08/08/2016 - 12000

PROGRAMAS - PROYECTOS - OBJETOS REFORZADOS							
Objeto SIF	Denominación	UE 01 - CODICEN	UE 02 - CEP	UE 03 - CES	UE 04 - CETP	UE 05 - CPE	Total
Programa 601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales							
Proyecto 201 - Administración de la Educación							
011	Sueldo básico de cargos	471.342	4.427.183	4.050.254	6.045.968	36.075	15.030.722
037	Suplencias docentes	0	0	0	0	0	0
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355	6.399	296.872	180.386	30.850	3	514.510
042/014	Compensación por Permanencia a la Orden	1.283.499	0	0	101.935	167.401	1.552.835
042/032	Compensación 25 años Docente	11.244	132.142	184.394	32.130	7	359.917
042/034	Compensación por Funciones distintas al cargo	1.283.499	0	0	78.485	450.533	1.812.517
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713	87.435	153.323	52.541	102.981	20.652	411.932
048/013	Aumentos Diferencial ANEP	5.161.476	8.028.136	0	2.363.914	1.081.489	16.535.015
059	Sueldo Anual Complementario	818.527	1.066.471	437.013	888.734	146.343	3.377.088
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones	2.074.966	2.754.205	956.393	1.847.628	370.978	8.004.171
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones	106.409	141.241	49.047	94.754	19.025	410.476
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados	15.118	949.496	451.221	74.206	252	1.487.293
087	Aporte Patronal FONASA	491.116	651.883	223.378	429.320	87.806	1.883.503
095	Otras Retribuciones	0	0	0	0	0	0
Total Proyecto 201:		11.804.030	18.614.952	6.584.627	12.090.905	2.380.515	51.475.029
Proyecto 214 - Políticas de Género							
011	Sueldo básico de cargos	4.675					4.675
037	Suplencias docentes	229					229
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355	201					201
042/032	Compensación 25 años Docente	354					354
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713	65					65
059	Sueldo Anual Complementario	440					440
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones	1.167					1.167
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones	60					60
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados	413					413
087	Aporte Patronal FONASA	276					276
Total Proyecto 214:		7.900	0	0	0	0	7.900
Proyecto 215 - Política Lingüística							
011	Sueldo básico de cargos	44.619					44.619
037	Suplencias docentes	2.184					2.184
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355	1.922					1,922
042/032	Compensación 25 años Docente	3.378					3,378
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713	620					620
059	Sueldo Anual Complementario	4.194					4,194
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones	11.138					11,138
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones	571					571
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados	9.941					9,941
087	Aporte Patronal FONASA	2.636					2,636
Total Proyecto 215:		75.403	0	0	0	0	75.403
Proyecto 216 - Tecnológico Educativo							
011	Sueldo básico de cargos	29.632					29,632
037	Suplencias docentes	39					39
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355	1.219					1,219
042/032	Compensación 25 años Docente	2.142					2,142
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713	393					393
059	Sueldo Anual Complementario	2.785					2,785
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones	7.061					7,061
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones	362					362
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados	2.498					2,498
087	Aporte Patronal FONASA	1.671					1,671
Total Proyecto 216:		47.802	0	0	0	0	47.802
Proyecto 217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas							
011	Sueldo básico de cargos	1.304.598					1,304.598
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355	51.161					51,161
042/014	Compensación por Permanencia a la Orden	6.157					6,157
042/032	Compensación 25 años Docente	89.902					89,902
042/034	Compensación por Funciones distintas al cargo	6.157					6,157
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713	16.885					16,885
048/013	Aumentos Diferencial ANEP	24.624					24,624
059	Sueldo Anual Complementario	120.163					120,163
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones	304.612					304,612
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones	15.621					15,621
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados	104.886					104,886
087	Aporte Patronal FONASA	72.098					72,098
Total Proyecto 217:		2.116.864	0	0	0	0	2.116.864
Total Programa 601:		14.051.999	18.614.952	6.584.627	12.090.905	2.380.515	53.722.998
Programa 602 - Educación Inicial							
Proyecto 202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico							
011	Sueldo básico de cargos	2.234.499					2,234.499
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355	141.050					141,050
042/032	Compensación 25 años Docente	69.187					69,187
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713	42.159					42,159
048/013	Aumentos Diferencial ANEP	1.098.016					1,098.016
059	Sueldo Anual Complementario	298.743					298,743
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones	757.312					757,312
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones	38.837					38,837
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados	493.993					493,993
087	Aporte Patronal FONASA	179.246					179,246
Total Proyecto 202:		0	5.353.042	0	0	0	5.353.042
Proyecto 203 - Educación Común							
011	Sueldo básico de cargos	5.917.028					5,917.028
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355	381.202					381,202
042/032	Compensación 25 años Docente	184.597					184,597
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713	97.051					97,051
048/013	Aumentos Diferencial ANEP	1.672.760					1,672.760
059	Sueldo Anual Complementario	687.720					687,720
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones	1.743.371					1,743.371
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones	89.404					89,404
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados	1.318.022					1,318.022
087	Aporte Patronal FONASA	412.632					412,632
Total Proyecto 203:		0	12.503.787	0	0	0	12.503.787
Total Programa 602:		0	17.856.829	0	0	0	17.856.829



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Objeto SHIP	Denominación	UE 01 - CODICEN	UE 02 - CEIP	UE 03 - CES	UE 04 - CETP	UE 05 - CFE	Total
Programa 603 - Educación Primaria							
Proyecto 202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico							
011	Sueldo básico de cargos		15,198.699				15,198.699
042/010	Comp. Aula/Titulación-Uta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355		962.766				962.766
042/032	Compensación 25 años Docente		472.723				472.723
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713		263.130				263.130
048/013	Aumentos Diferencial ANEP		5,477.593				5,477.593
059	Sueldo Anual Complementario		1,864.576				1,864.576
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones		4,726.700				4,726.700
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones		242.395				242.395
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados		3,375.239				3,375.239
087	Aporte Patronal FONASA		1,118.746				1,118.746
Total Proyecto 202:		0	33,702.567	0	0	0	33,702.567
Proyecto 203 - Educación Común							
011	Sueldo básico de cargos		62,763.729				62,763.729
042/010	Comp. Aula/Titulación-Uta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355		4,051.854				4,051.854
042/032	Compensación 25 años Docente		1,965.637				1,965.637
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713		947.856				947.856
048/013	Aumentos Diferencial ANEP		10,870.548				10,870.548
059	Sueldo Anual Complementario		6,716.635				6,716.635
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones		17,026.670				17,026.670
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones		873.163				873.163
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados		14,034.642				14,034.642
087	Aporte Patronal FONASA		4,029.981				4,029.981
Total Proyecto 203:		0	123,280.715	0	0	0	123,280.715
Proyecto 204 - Educación Especial							
011	Sueldo básico de cargos		4,133.734				4,133.734
042/010	Comp. Aula/Titulación-Uta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355		263.996				263.996
042/032	Compensación 25 años Docente		128.872				128.872
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713		66.222				66.222
048/013	Aumentos Diferencial ANEP		1,206.380				1,206.380
059	Sueldo Anual Complementario		483.434				483.434
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones		1,225.505				1,225.505
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones		62.846				62.846
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados		1,353.155				1,353.155
087	Aporte Patronal FONASA		290.060				290.060
Total Proyecto 204:		0	9,216.204	0	0	0	9,216.204
Proyecto 205 - Formación en Servicio							
011	Sueldo básico de cargos		122.460				122.460
042/010	Comp. Aula/Titulación-Uta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355		8.075				8.075
042/032	Compensación 25 años Docente		3.859				3.859
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713		1.599				1.599
059	Sueldo Anual Complementario		11.333				11.333
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones		28.728				28.728
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones		1.473				1.473
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados		27.550				27.550
087	Aporte Patronal FONASA		6.800				6.800
Total Proyecto 205:		0	211.877	0	0	0	211.877
Total Programa 603:		0	166,411.363	0	0	0	166,411.363
Programa 604 - Educación Media Básica General - Tecnológica							
Proyecto 207 - Mejoramiento de los aprendizajes							
011	Sueldo básico de cargos			63,702.361	22,005.817		85,708.178
042/010	Comp. Aula/Titulación-Uta) y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355			2,837.099	629.090		3,466.189
042/014	Compensación por Permanencia a la Orden			0	151.479		151.479
042/032	Compensación 25 años Docente			2,900.148	678.981		3,579.129
042/034	Compensación por Funciones distintas al cargo			0	116.631		116.631
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713			826.332	322.434		1,148.766
048/013	Aumentos Diferencial ANEP			0	3,512.977		3,512.977
059	Sueldo Anual Complementario			6,958.841	2,869.616		9,828.457
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones			15,058.832	5,858.619		20,917.451
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones			772.247	300.440		1,072.687
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados			7,104.681	1,579.769		8,684.450
087	Aporte Patronal FONASA			3,513.297	1,358.722		4,872.019
Total Proyecto 207:		0	0	103,673.838	39,384.575	0	143,058.413
Total Programa 604:		0	0	103,673.838	39,384.575	0	143,058.413

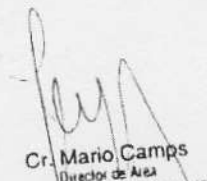
Objeto SIIIF	Denominación	UE 01 - CODICEN	UE 02 - CEIP	UE 03 - CES	UE 04 - CETP	UE 05 - CFE	Total
Programa 605 - Educación Media Superior - Tecnológica							
Proyecto 207 - Mejoramiento de los aprendizajes							
011	Sueldo básico de cargos			36,104.658			36,104.658
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355			1,607.986			1,607.986
042/032	Compensación 25 años Docente			1,643.719			1,643.719
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713			468.340			468.340
059	Sueldo Anual Complementario			3,951.905			3,951.905
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones			8,536.439			8,536.439
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones			437.768			437.768
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados			4,027.449			4,027.449
087	Aporte Patronal FONASA			1,991.233			1,991.233
Total Proyecto 207:		0	0	58,769.497	0	0	58,769.497
Proyecto 210 - Educación Media Superior							
011	Sueldo básico de cargos			25,644.388			25,644.388
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355			758.945			758.945
042/014	Compensación por Permanencia a la Orden			165.348			165.348
042/032	Compensación 25 años Docente			819.846			819.846
042/034	Compensación por Funciones distintas al cargo			127.312			127.312
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713			373.077			373.077
048/013	Aumentos Diferencial ANEP			3,834.584			3,834.584
059	Sueldo Anual Complementario			3,245.943			3,245.943
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones			6,767.308			6,767.308
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones			347.044			347.044
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados			1,900.012			1,900.012
087	Aporte Patronal FONASA			1,572.904			1,572.904
Total Proyecto 210:		0	0	45,556.711	0	0	45,556.711
Total Programa 605:		0	0	58,769.497	45,556.711	0	104,326.208
Programa 606 - Educación Terciaria							
Proyecto 211 - Educación Terciaria							
011	Sueldo básico de cargos			960.394			960.394
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355			42.617			42.617
042/014	Compensación por Permanencia a la Orden			57			57
042/032	Compensación 25 años Docente			46.398			46.398
042/034	Compensación por Funciones distintas al cargo			44			44
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713			12.505			12.505
048/013	Aumentos Diferencial ANEP			1.324			1.324
059	Sueldo Anual Complementario			132.354			132.354
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones			233.162			233.162
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones			11.957			11.957
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados			109.555			109.555
087	Aporte Patronal FONASA			53.167			53.167
Total Proyecto 211:		0	0	1,603.534	0	0	1,603.534
Total Programa 606:		0	0	1,603.534	0	0	1,603.534
Programa 607 - Formación Inicial en Educación							
Proyecto 212 - Formación Inicial en Educación							
011	Sueldo básico de cargos			9,183.681			9,183.681
037	Suplencias docentes			258.084			258.084
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355			384.506			384.506
042/014	Compensación por Permanencia a la Orden			149.627			149.627
042/032	Compensación 25 años Docente			675.668			675.668
042/034	Compensación por Funciones distintas al cargo			244.879			244.879
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713			148.897			148.897
048/013	Aumentos Diferencial ANEP			1,615.869			1,615.869
059	Sueldo Anual Complementario			1,055.102			1,055.102
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones			2,674.681			2,674.681
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones			137.164			137.164
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados			788.283			788.283
087	Aporte Patronal FONASA			633.061			633.061
Total Proyecto 212:		0	0	17,949.502	0	0	17,949.502
Proyecto 213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación							
011	Sueldo básico de cargos			59.859			59.859
037	Suplencias docentes			1.472			1.472
042/010	Comp. Aula/Titulación-Úta y c), Art.566 Ley 16.736 y Art.558 Ley 19.355			1.353			1.353
042/014	Compensación por Permanencia a la Orden			17.488			17.488
042/032	Compensación 25 años Docente			3.209			3.209
042/034	Compensación por Funciones distintas al cargo			49.407			49.407
048/007	Porcentaje diferencial del aumento Art.1812 Ley 16.713			3.073			3.073
048/013	Aumentos Diferencial ANEP			125.478			125.478
059	Sueldo Anual Complementario			21.778			21.778
081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre Retribuciones			55.208			55.208
082	Otros Aportes Patr. a la S. Social sobre Retribuciones			2.832			2.832
083	Aportes Patronales por Servicios Bonificados			4.329			4.329
087	Aporte Patronal FONASA			13.067			13.067
Total Proyecto 213:		0	0	358.553	0	0	358.553
Total Programa 607:		0	0	18,308.055	0	0	18,308.055
TOTAL GENERAL:		14,051.999	202,883.144	169,027.962	98,635.725	20,688.570	505,287.400



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central, por intermedio de la Secretaría General, para su homologación, indicando que en caso de homologarse la misma, se deberá comunicar a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y a los Consejos de Educación, Divisiones de Hacienda y Planeamientos Administrativos involucrados en el presente acto administrativo, en atención a la normativa vigente en la materia.

Siga el trámite dispuesto.


Cr. Mario Camps
Director de Área
Programación y Control Presupuestal
CODICEN - ANEP